



DECRETO EXENTO N° 6831
RETIRO, 21 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- Cotización presentada por Sr. José Reyes Sierra, RUT N° 11.746.591-8
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir mano de obra por armado de motor diesel y instalado punto en marcha, 04 comisas Std, para Maquinaria Municipal Retroexcavadora BKVX-63, marca Caterpillar, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. José Reyes Sierra, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia en reparaciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, adquirir mano de obra por armado de motor diesel y instalado punto en marcha, 04 comisas Std, según presupuesto emitido por el proveedor Sr. José Reyes Sierra, RUT N° 11.746.591-8, por un valor de \$833.000 (IVA INC).-

2.- IMPUTESE el monto de \$119.000 a la cuenta 22.04. 011.001.002
el monto de \$714.000 a la cuenta 22.06.005.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



MARGARITA GUZMÁN CASTRO
ALCALDE (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun